

**CONSEJO DIRECTIVO
17 DE AGOSTO DE 2009**

ACUERDO N° 1828/2009.

**COMISIÓN DE SERVICIO DEL PRESIDENTE Y FUNCIONARIOS DE LA
COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR**

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en los artículos 32° y siguientes del D.L. N° 531, de 1974;
- b) La proposición del Sr. Director Ejecutivo;
- c) Las necesidades del Servicio;

SE ACUERDA:

- 1. Facultar al Director Ejecutivo para destinar en comisión de servicio al extranjero, al Presidente y los siguientes funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en las condiciones que se indican:

SR. GONZALO GUTIÉRREZ GALLARDO

Lugar y Objeto: Viena - Austria, para participar en las reuniones de la Junta de Gobernadores y en la 53^a Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Período: Del 6 al 15 de septiembre de 2009.

Viáticos: La CCHEN le otorgará la cantidad de US\$ 3.840 por concepto de viáticos por el período que dure la Comisión de Servicio y \$ 70.000 como fondos a rendir para gastos de aeropuerto, pasaporte y traslados.

Pasajes vía aérea: Santiago – Viena – Santiago, pagados por la CCHEN (US\$ 3.624).

Fondos a rendir US\$ 500 como fondos a rendir, otorgados por la CCHEN.

SR. FERNANDO CLAUDIO LÓPEZ LIZANA

Lugar y Objeto: Viena - Austria, para participar en las reuniones de la Junta de Gobernadores y en la 53^a Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Período: Del 6 al 18 de septiembre de de 2009.

Viáticos: La CCHEN le otorgará la cantidad de US\$ 4.467 por concepto de viáticos durante el período que dure la Comisión de Servicio y \$ 70.000 como fondos a rendir para gastos de aeropuerto, pasaporte y traslados.

Pasajes vía aérea: Santiago – Viena – Santiago, pagados por la CCHEN (3.624).

Fondos a rendir US\$ 500 como fondos a rendir, otorgados por la CCHEN.

SR. EDUARDO CORTÉS TORO

Lugar y Objeto: Viena - Austria, para participar en las reuniones de la Junta de Gobernadores y en la 53^a Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Período: Del 6 al 18 de septiembre de de 2009.

Viáticos: La CCHEN le otorgará la cantidad de US\$ 4.467 por concepto de viáticos durante el período que dure la Comisión de Servicio y \$ 70.000 como fondos a rendir para gastos de aeropuerto, pasaporte y traslados.

Pasajes vía aérea: Santiago – Viena – Santiago, pagados por la CCHEN (US\$ 2.154).

2. El presente acuerdo se llevará a efecto de inmediato sin esperar la posterior aprobación del Acta.